

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****26218** *CONSTRUCCIONES CARRISAL, S.L.*

Doña Pilar Buelga Álvarez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Guadalajara,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 274/2010, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Eulogio Espliego Ramos frente a "Construcciones Carrisal, S.L." se ha dictado resolución con fecha 18.05.2011, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor:

"Declarar al ejecutado Construcciones Carrisal, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 6.279,73 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional."

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Guadalajara, 5 de julio de 2011.- Secretaria Judicial.

**ID: A110055437-1**